



Resolución de Secretaría General

Lima, 18 de julio del 2023

N° 029-2023-EF/13

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 033-2019-EF/13 se aprueba la codificación de los órganos y unidades orgánicas, órganos colegiados, secretarías técnicas, comisiones, programas, comités y otros que se establezcan por norma expresa, del Ministerio de Economía y Finanzas, que les permita identificar las comunicaciones escritas que emitan en el desempeño de sus funciones;

Que, el numeral 6.3 de la Directiva N° 006-2021-EF/45.01 “Disposiciones que regulan la Gestión Documental en el Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada con Resolución de Secretaría General N° 038-2021-EF/13, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión, es responsable de determinar y actualizar los códigos de los órganos y unidades orgánicas del MEF que permitan identificar la documentación producida en cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 011-2023-EF/13 se modifica, entre otro, el artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 035-2021-EF/13, a efectos de crear la Unidad Funcional denominada Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) para la gestión técnica y administrativa de los proyectos “Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital” y “Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras”, dependiente del Despacho Viceministerial de Hacienda;

Que, mediante Memorando N° 076-2023-EF/11.03 la Secretaria Ejecutiva del Despacho Viceministerial de Hacienda, solicita se asignen los códigos correspondientes para la identificación de la documentación que emita Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) para la gestión técnica y administrativa de los proyectos “Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital” y “Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras”;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N°130-2023-EF/41.02 de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión, ha determinado que procede que la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) y los proyectos “Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital” y “Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras”, cuenten con un código que identifique la documentación que emitan en cumplimiento de sus funciones;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CCBBBHEF



Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Que, de otro lado, con la Resolución de Secretaría General N° 029-2022-EF/13 se aprobó el código que utiliza la Unidad Coordinadora de Proyecto “Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital”, por lo que teniendo en cuenta que se modificó la Resolución de Secretaría General N° 035-2021-EF/13, para incluir dentro de la gestión técnica y administrativa de la citada UCP el Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras”, corresponde asignar nuevos códigos y derogar la aludida Resolución de Secretaría General N° 029-2022-EF/13;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41 y Resolución de Secretaría General N° 038-2021-EF/13;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar los códigos que utilizarán la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), y los proyectos “Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital” y “Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras”, según el detalle siguiente:

CÓDIGO

EF/11.08	Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)
EF/11.08.1	Proyecto “Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital”.
EF/11.08.2	Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras”.

Artículo 2. Derogar la Resolución de Secretaría General N° 029-2022-EF/13.

Artículo 3. Publicar la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef) y disponer su difusión a todo el personal del Ministerio de Economía y Finanzas mediante correo electrónico.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General
Ministerio de Economía y Finanzas



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CCBBBHEF



Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

